



ORD: EXP.Nº 8742

EXP: Nº 321 VIII Región del Bío Bío - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 2º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN.

OBRA: "Camino Ruta 126, Sector Coelemu - Rafael - Tomé, Tramo II, Km. 23,92041 a Km. 25,77000, Región del Bío Bío", Comuna de TOMÉ, Provincia de CONCEPCIÓN, VIII Región del Bío Bío.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 15 de septiembre de 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA  
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

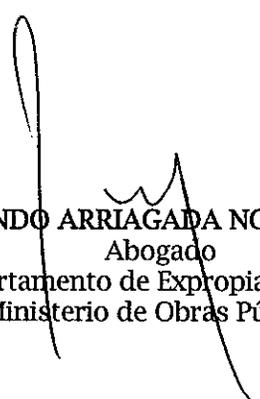
A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 22 de septiembre de 2011, a la orden del 2º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, RUT. 60.310.007-7, CTA. CTE. Nº 53.300.154.081, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº1791, DE 22 de agosto de 2011:

<u>LOTE Nº</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
68	CHAMORRO AGURTO LUCY	\$1.377.094.-

180581

Saluda atentamente a Ud.,

  
FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía  
Ministerio de Obras Públicas

- FAN/cve.  
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
  - Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
  - Nº Proceso 5103492

  
ELIANA BAEZA HALTENHOF  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES  
DIRECCION DE VIALIDAD